

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, seis (6) de noviembre de dos mil trece (2013)

Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
Demandante	CELINA DEL SOCORRO BEDOYA CARDONA
Demandado	FONDO NAL. DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Radicado	05001 33 31 024 2011 00192-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en providencia del primero (1) de agosto de dos mil doce (2012), por medio de la cual CONFIRMÓ la sentencia proferida por este despacho el día 25 de julio de 2011 y MODIFICÓ algunos numerales.

Una vez ejecutoriado el presente auto, procédase con el archivo del expediente puesto que las decisiones ya fueron comunicadas.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario